



Cali, Julio 10, 2017.

Actualizado: Lunes, Julio 10, 2017 02:45

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO.

✉ Suscríbete a nuestro boletín de noticias



Cali

Julio 07, 2017

■ En consulta previa proceso de reubicación de 200 familias

“Playa Renaciente es un riesgo amenazante”



En fallo por acción de tutela en segunda instancia, un juez obligó a que el Municipio realice una consulta previa con la comunidad de Playa Renaciente, en el Jarillón el río Cauca, para determinar las condiciones de reasentamientos.

“Desde octubre del 2015, cuando se produjo el fallo, hemos estado trabajando en ponernos de acuerdo para el desarrollo de la consulta previa, en ese momento llevamos el proceso en etapa de pre consulta y se hizo aproximadamente hasta febrero de este año cuando pasamos a etapa de consulta y estamos en los acuerdos de la propuesta tanto técnica como económica”, indicó Juan Diego Saa, gerente del Plan Jarillón.

En Playa Renaciente, constituida como Consejo Comunitario, situada entre Juanchito y Puerto Mallarino, se hace necesario llevar a cabo los reasentamientos de las más de 200 familias que habitan esta zona que se ha visto afectada por inundaciones como las registradas en enero y mayo del año en curso.

“Está previsto que este año logremos finalizar la consulta previa y ponernos de acuerdo con la comunidad en cómo se dará el reasentamiento, teniendo en cuenta que están en una zona de riesgo no mitigable”, precisó el gerente del Plan Jarillón.

Mecanismo

La Consulta Previa es un derecho que tienen las comunidades étnicas, cuando se toman medidas legislativas o cuando se van a realizar proyectos de desarrollo o de infraestructura en sus territorios, con el fin de proteger sus derechos colectivos, de integridad cultural y social.

Está reglamentado por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y por las Directivas Presidenciales 01 de 2010 y 10 de 2013 respectivamente, y la entidad encargada de su coordinación es el Ministerio del